

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 9 JUL. 2008

856-08 RES. H. N°

EXPTE.N° 4.545/04.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Liliana Elizabeth Castro, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación: v

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1519/04, se aprueba tema y designa a la Doctora María Celia Ilvento Directora de Tesis de Licenciatura:

Que por Res. H.N° 329/08, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 31 de julio de 2008, a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 329/08, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 31 de julio de 2008, a horas 10.00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "LOS PROYECTOS PROFESIONALES DE JOVENES Y ADULTOS EN RELACION A LA CAPACITACION LABORAL: UN ESTUDIO DE CASOS", de la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 1.985, Liliana Elizabeth Castro, LU. Nº 701.945.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

177-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA Facultad de Humanidades U.N.Sa.

CSP. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA Facultad de Humanidad - U.N.Sa,